



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UTCUBAMBA

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Bagua Grande, 21 de febrero del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 10 -2023/MINEDU/GOB.REG.AMAZONAS/DRE-A/UGEL-U/DGI/SIAGIE.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS IIEE EBR, EBA Y EBE.

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE INGRESO DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE MATRÍCULA REGULAR Y EXCEPCIONAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA SIAGIE - AÑO ESCOLAR 2023.

REF. : A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 447-2020-MINEDU.
B) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo precisarle que es función de los Directivos de las II.EE que, deberán cumplir con el ingreso de información de matrícula de estudiante, la generación y aprobación de nómina de matrículas del PROCESO DE MATRÍCULA REGULAR Y EXCEPCIONAL (Traslados de Estudiantes) 2023 en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), para ello tomar en cuenta el siguiente cronograma:

FECHA Y DESCRIPCIÓN	PERIODO LECTIVO	MATRÍCULA REGULAR	MATRÍCULA EXCEPCIONAL Y TRASLADOS
INICIO	13/03/2023	01/01/2023	14/03/2023
FIN	22/12/2023	13/03/2023	30/11/2023
APROBACIÓN Y CIERRE NÓMINAS DE MATRÍCULA	NO APLICA	13/03/2023	INMEDIATO

Por lo tanto, en relación a la aprobación de nóminas con los estudiantes que presentan dificultades para ser matriculados en el presente año, podrán formar parte de una nómina adicional. Asimismo, tener en cuenta que la generación y aprobación de nóminas adicionales debe darse inmediato si la IE ya tiene completado sus vacantes. Además, cabe indicar que, **NO EXISTE RECTIFICACIÓN DE FORMATOS – NÓMINAS DE MATRÍCULAS, después de haber aprobado sus formatos.** Por lo que, se recomienda verificar los formatos borradores antes de aprobar dichos documentos.

En tal sentido, **se exhorta el cumplimiento a lo establecido de manera oportuna**, caso contrario se notificará documento de incumplimiento a sus funciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Cc:
JEMC/DPS-III
EHDVACI
NEUR/SIAGIE
21/02/2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UTCUBAMBA
Alc. José Luis Contreras Colón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL UTCUBAMBA